

Lauz.

Uno

1525

J 1222 / 4

155-1727

Sobre

Que se nombra á Joseph Marco por
Bairnero ó Maestro del Lugar de
Andiquela

Por do
Laxue.

Acuerdo

S.º Torano



Para despachos de este Real Hospital

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Yo D. Pedro Pablo Bernardo, Oid. D. D. Bernardo secretario por S. M. del Santo Hospital Real y General de Nuestra Señora de la Cuidad de Saragosa del Reyno de Aragón &c.

Certifico, que en la citada que se celebró en el día trece del mes de Enero de este año, por el Rey, D. Carlos III. Rey de España, en virtud de Cedula Real concebida por S. M. en veinte y siete de Agosto del año de mil setecientos diez y ocho, digo, diez y siete, nombraron por Cuestor, o, de acinero para el Hospital de la Aniquela de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios a D. Joseph Estanero con la obligación de q. todos los días de fiesta ayga de pedir limosna en la Iglesia del expresado Hospital para los Pobres de dicho Hospital, por el, o, mediante la Persona que quisiere elegir para este fin; y el averlo executado, hade traer annualm. te certificación del Cura de dicha Iglesia, y de no hacerlo así, quedará privado de su empleo de Acinero el dicho Joseph Estanero. Y para que conste donde convega y sea necesario, doy esta certificación firmada con mi mano y sellada con el Sello de dicho Santo y General Hospital en la Cuidad de Saragosa a quince días del mes de Enero de mil setecientos veintey siete años.

Pedro Pablo Bernardo S. M.

ESTADO GENERAL DE LA UNIÓN DE

Handwritten text, likely a legal document or report, written in Spanish. The text is oriented upside down relative to the page's binding. It contains several paragraphs of cursive script, with some lines underlined. The document appears to be a formal record or a set of regulations.

Handwritten signature or name at the bottom left of the page, written in a cursive hand.

